

### SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ADMINISTRACIÓN 2015-2018

#### MANUAL DE OPERACIONES DEL ÁREA JURÍDICA

Calle Morelos #315, col. Centro, Degollado, Jalisco; C. P. 47980 Tel. 01-345-93-7-10-20

Elaboró

Lic. María Teresa Aviña Zaragoza responsable del área jurídica

Revisó y aprobó

Lic. Ana María Casillas Plascencia

Directora del Sistema DIF Degollado

Revisó y aprobó

Presidenta del Sistema DIF

Degollado



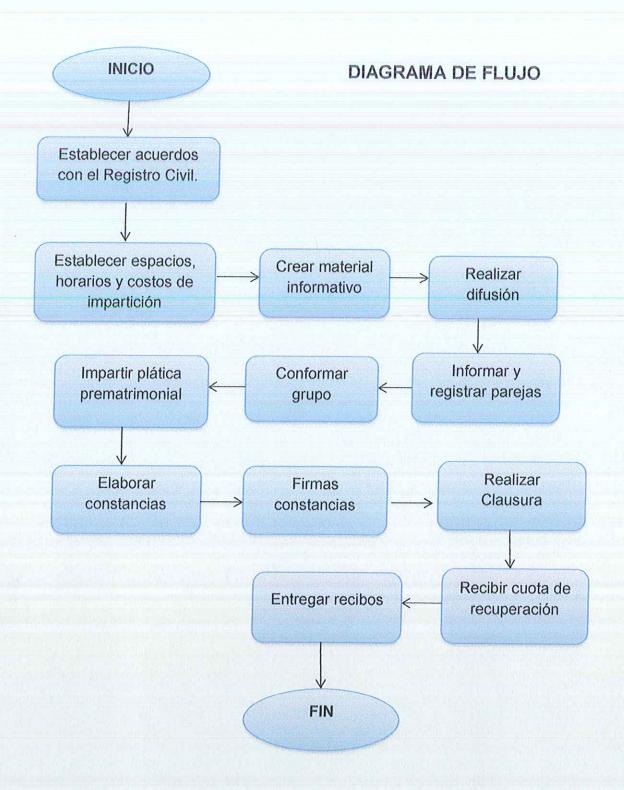
**Título:** Procedimiento para la operación del taller de Pláticas Prematrimoniales

Autor: Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	Puesto: Área Jurídica
Reviso y Autorizó: Ana María Casillas	Puesto: Directora y Presidenta del
Plascencia y Juana Ornelas Meléndez	Sistema DIF Degollado

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Área Jurídica	Establecer los acuerdos generales con los Registros Civiles para la impartición de las pláticas prematrimoniales de acuerdo al Código Cividel Estado de Jalisco; título cuarto "del matrimonio" Artículo 267-Bis. El hombre y la mujer acreditarán ante el Oficial del Registro Civil haber recibido e curso prematrimonial que no será menor de dos horas, cuyo contenido versara sobre los derechos y obligaciones que se contraen con el vínculo de matrimonio de acuerdo a los capítulos correspondientes de este código, el cua deberá contener un apartado sobre la igualdad y la equidad de género, as como de prevención, detección, atención, sanción y erradicación de violencia intrafamiliar. Dicho curso será diseñado e impartido por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
Área Jurídica	Establecer los espacios y horarios de impartición de acuerdo a las políticas de la institución.
Área Jurídica	Crear el material informativo de temática (derechos y obligaciones que nacen con el matrimonio, prevención y atención de la violencia intrafamiliar, equidad de género, sexualidad y proyecto de vida) para la impartición de la plática Prematrimonial.
Área Jurídica	Realizar una difusión general de las pláticas prematrimoniales (horarios y fechas) para la población.
Recepcionista	Registrar a las parejas interesadas, solicitando el nombre completo de los consortes que asistirán al curso, y requerir la documentación (identificación y en su caso constancia de no inexistencia de matrimonio).

Recepcionista	Recibir y revisar la documentación de los consortes a la plática prematrimonial, siendo estos el original de su identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, matricula consular, etc.) y en caso de ser de otro municipio o estado, presentar su constancia de inexistencia de matrimonio. Cabe mencionar en caso de adultos mayores no acudirán al curso y en la situación de enfermedad será valorado por la
	directora del DIF Degollado.
Área Jurídica	Conformar el grupo de Pláticas prematrimoniales.
Área Jurídica	Impartir plática prematrimonial al grupo.
Recepcionista	Elaborar las constancias correspondientes de los consortes que reunieron los requisitos de asistir a la plática prematrimonial, y entregar constancias para firma de la Directora del Sistema DIF Degollado.
Área Jurídica	Realizar la clausura de la plática prematrimonial y la entrega de constancias a los consortes.
Recepcionista	Recibir la cuota de recuperación y entregar los recibos de pago, entregando el original blanco al usuario, el verde y rosa se entregará al área administrativa y contable.





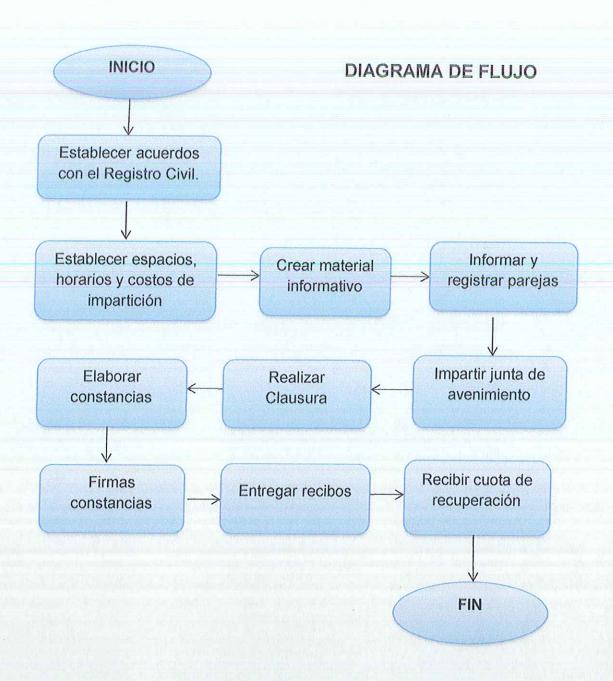


Título: Procedimiento para la operación de las juntas de avenimiento.

Autor: Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	Puesto: Área Jurídica	
Reviso y Autorizó: Ana María Casillas	Puesto: Directora y Presidenta del	
Plascencia y Juana Ornelas Meléndez	Sistema DIF Degollado	

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN		
Área Jurídica	Establecer los acuerdos generales con los Registros Civiles para la impartición de la junta de avenencia que señala el artículo 405 Bis del Código Civil para el Estado de Jalisco Durante ese lapso, los solicitantes deberán acudir al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, estatal o municipal, con personal de trabajo social con capacitación en terapía de pareja o a cualquier otra institución acreditada, quienes procurarán avenirlos y se les extenderá una constancia que deberá entregar al Oficial del Registro Civil en la audiencia de ratificación. Ratificada la solicitud, el Oficial del Registro Civil los declarará divorciados, levantará el acta de divorcio y hará las anotaciones correspondientes		
Área Jurídica	Establecer los espacios y horarios de impartición de acuerdo a las políticas de la institución.		
Área Jurídica	Crear el material informativo de temática para la impartición de la junta de avenencia.		
Recepcionista	Registrar a las parejas interesadas, solicitando el nombre completo de quienes asistirán a la junta de avenencia, y requerir que se presente con una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, matricula consular, etc.)		
Recepcionista	Recibir y revisar la documentación de quienes pretenden tomar la plática de avenencia, siendo este el original de su identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, matricula consular, etc.)		
Área Jurídica	Impartir la junta de avenimiento.		
Recepcionista	Elaborar las constancias correspondientes de las personas que reunieron los requisitos de asistir a la junta de avenencia, y entregar constancias para firma de la Directora del Sistema DIF Degollado.		
Recepcionista	Recibir la cuota de recuperación y entregar los recibos de pago, entregando el original blanco al usuario, el verde y rosa se entregará al área administrativa y contable.		







Título: Procedimiento para la obtención de asesoría jurídica

Autor: Lic. María Teresa Aviña Zaragoza	Puesto: Área Jurídica
Reviso y Autorizó: Ana María Casillas	Puesto: Directora y Presidenta del
Plascencia y Juana Ornelas Meléndez	Sistema DIF Degollado

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	
Recepcionista	Solicitar el servicio: El beneficiario acude o llama a las instalaciones del DIF para agendar una cita con abogado.	
Recepcionista	Agendar una cita: El beneficiario adquiere una fecha y hora para su asesoría jurídica.	
Área Jurídica	Cita: el beneficiario acude a la cita en las instalaciones del DIF Degollado.	
NOTA:	El servicio de asesoría jurídica es totalmente gratuito.	



